

## DE LA CONVOCATORIA PARA CONTRATAR PLAZAS DE PROFESORA O PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO.

### A. DE LA DOCUMENTACIÓN

Las y los interesados que cumplan con los requisitos académicos mínimos deberán integrar un expediente con la documentación que se lista a continuación, la cual deberá digitalizarse, y presentarse de forma individual en formato PDF; una carpeta en formato PDF por cada rubro:

A.1 Carta solicitud que señale lo siguiente:

- Nombre
- Domicilio completo, así como los números telefónicos y dirección electrónica donde puede ser informado de los avances y resultados del proceso.
- Estudios de licenciatura y posgrado, nombre de la Universidad que expide el grado y año de obtención del grado.
- La plaza de su interés de las convocadas, la dependencia y en su caso la línea de investigación.
- Propuesta general de aportaciones para fortalecer el programa educativo que apoyará; la línea de investigación establecida, y los productos académicos que el interesado o interesada consideraría factible obtener en cinco años de trabajo en la UAEH. En los casos en los que no se especifica Cuerpo Académico, Línea de Investigación, exponer la línea que le interesaría desarrollar y el trabajo que pretendería realizar, debidamente justificado para un periodo de tres años. En todos los casos, esta propuesta podrá ser presentada ante la comisión evaluadora y miembros del área académica a la que corresponda, si es que fuera solicitado por la instancia correspondiente.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata.
- Compromiso de no tener, ni aceptar mientras dure el contrato con la UAEH, algún trabajo de medio tiempo o tiempo completo en otra institución pública o privada, ni asumir labores diversas que le impidan cumplir sus funciones y responsabilidades legales contraídas.
- Firmar al calce y al margen.

A.2 Currículum vitae (CV) en extenso fechado y rubricado, destacando los méritos con que considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del interesado o interesada. Así también añadir una fotografía tamaño pasaporte a color reciente en la primera hoja del CV en la parte superior izquierda.

A.3 Evidencia documental del CV: debe anexarse la documentación probatoria de los rubros señalados en el CV, y organizarlos de acuerdo con las secciones del mismo. Además de las constancias correspondientes, es responsabilidad del o la interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas y demás aspectos necesarios para la evaluación.

A.4 Dominio del idioma inglés; para efectos de demostrar esta competencia y ser considerado en esta convocatoria, la o el interesado deberá acreditar ante el Centro de Lenguas de esta institución el nivel B1 de conformidad con la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). A.5 Dos cartas de recomendación académica de un experto en el área de conocimiento, que describa las capacidades de la o el candidato a profesor(a) investigador(a), dirigidas al Presidente de la Comisión Evaluadora.

A.6 Documentación básica:

- Acta de nacimiento.
- Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar o pasaporte).
- Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
- Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.).
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad).
- Grados y cédulas profesionales de todos los estudios declarados en su CV. No se aceptarán actas de exámenes de grados.
- Acta de matrimonio o divorcio y acta de nacimiento de los hijos si fuera el caso.
- En el caso de ser extranjeros, las actas deberán contar con el Apostille, y si están redactadas en un idioma diferente al español además deberá presentarse traducción de la(s) misma (s) por la Embajada o Consulado de su país de origen. Como medio de identificación se presentará el Pasaporte, y en el caso de ser residentes en México deberá presentarse la tarjeta migratoria.
- Tanto para candidatos nacionales como extranjeros, cuando los grados académicos hayan sido obtenidos fuera de México, éstos deberán contar con el Apostille así como la revalidación de estudios en México; en el caso de estar redactados en un idioma distinto al español, deberán incluir la traducción respectiva por la Embajada o Consulado del país en cuestión. Lo anterior no exime de cumplir el punto f.

### B. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora revisará los expedientes de las y los aspirantes del **8 de febrero al 13 de abril de 2021**, considerando el cumplimiento de los requisitos y méritos académicos, el perfil requerido conforme a lo establecido en los programas educativos y la normativa institucional aplicable, la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el interesado, así como sus antecedentes académicos y experiencia docente.

Conforme al Estatuto de Personal Académico la Comisión Evaluadora, estará integrada de la forma siguiente:

- Un representante del rector, quien fungirá como presidente;
- El director del nivel académico correspondiente, en calidad de vocal;
- El secretario académico de la escuela o instituto respectivo, en calidad de vocal;
- El jefe del área académica o de la academia que corresponda, en calidad de vocal, y
- Un profesor de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo en asamblea general de académicos, en calidad de vocal.

Los aspirantes deberán estar disponibles para:

- Entrevista con la Comisión Evaluadora;
- Evaluaciones psicométricas
- Evaluación del idioma inglés, aplicada por el Centro de Lenguas, para lo cual deberán hacer una cita escribiendo un correo electrónico a [cel@uaeh.edu.mx](mailto:cel@uaeh.edu.mx) en el periodo del 16 de febrero al 26 de marzo de 2021.

### C. PROCESO DE DICTAMINACIÓN.

La Comisión Evaluadora turnará el informe preliminar a la Comisión Dictaminadora el día 14 de abril del 2021, a fin de que ésta última emita dictamen final el día 23 de abril del 2021; el cual se dará a conocer a través del correo electrónico de cada interesado o interesada a partir de esa misma fecha. El dictamen final emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable.

Conforme al Estatuto de Personal Académico la Comisión Dictaminadora, estará integrada de la forma siguiente:

- El secretario general de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, quien la presidirá;
- El coordinador de la División de Investigación, Desarrollo e Innovación, con el carácter de secretario;
- El director de la escuela, instituto o dependencia que corresponda, como vocal;
- El secretario general del Sindicato de Personal Académico, en calidad de vocal, y
- Un profesor de reconocida trayectoria, electo en la escuela o instituto respectivo, en calidad de vocal.

### D. CUERPOS ACADÉMICOS Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

Las y los aspirantes deberán considerar tener producción o interés de generar conocimiento científico en las Líneas de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento que se cultiven en los Cuerpos Académicos y Grupos de Investigación como a continuación se refiere.

Escuela o Instituto	Programa Educativo	CA o GI	LGAIC
IA	Teatro	Escena contemporánea	Investigación y creación de nuevos lenguajes escénicos a partir del gesto
	Danza	Danza, sociedad e inclusión	Procesos dancísticos formativos para su intervención en la sociedad.
ICBI	Arquitectura	Arquitectura, tecnología y habitabilidad	Arquitectura sostenible, administración y conservación.
	Biología	Historia Natural	Etnobiología
ICEA	Contaduría	Competitividad y educación financiera	Educación financiera y su impacto en el desarrollo de los sistemas financieros.
	Gastronomía	*	*
	Turismo	Estudios turísticos y desarrollo	Turismo y desarrollo territorial
ICSa	Psicología	Evaluación e intervención transdisciplinaria del proceso salud enfermedad	Evaluación e intervención de procesos relacionados a la salud y a la enfermedad
	Enfermería	*	*
	Odontología	*	*
ICSHu	Derecho	Justicia constitucional y derechos humanos	Sistema penal constitucional y derechos humanos
	Ciencias de la Comunicación	*	*
	Enseñanza de la Lengua Inglesa	Lingüística Aplicada	Enseñanza, aprendizaje y cultura de lenguas
	Ciencias de la Educación	*	*
ES Superior de Actopan	Derecho	*	*
	Creación y Desarrollo de Empresas	*	*
ES Atotonilco de Tula	Psicología	*	*
ES Apan	Ingeniería Financiera	Ingeniería económica y financiera	Modelación, optimización y simulación de sistemas económico y financieros
ES Cd. Sahagún	Ing. Mecánica	Diseño mecánico y materiales avanzados	Diseño mecánico, desarrollo y caracterización de materiales de nueva generación
ES de Huejutla	Enfermería	*	*
	Derecho	*	*
ES de Tlahuailpan	Ingeniería de Software	*	*
	Enfermería	*	*

En los Programas Educativos que no se encuentre establecida la línea de investigación, ésta se definirá en correspondencia con el Programa de Desarrollo del Instituto o la Escuela Superior enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2023.

FECHAS IMPORTANTES:	Inicio	Vencimiento
Recepción de documentos	8 de febrero	1 de marzo
Análisis de documentación por la comisión evaluadora	8 de febrero	14 de abril
Análisis de documentación por la comisión dictaminadora	15 de abril	23 de abril